

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**19731** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 71 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 71, concedida el 19 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza, oficina en Delicias, 53, a la que se asigna el número de identificación 50-13-86.

Zaragoza, oficina en Obispo Peralta, 11, a la que se asigna el número de identificación 50-13-87.

Zaragoza, oficina en Castelar, 22, a la que se asigna el número de identificación 50-13-88.

Zaragoza, oficina en Barcelona, 136, a la que se asigna el número de identificación 50-13-89.

Zaragoza, oficina en Salvador Minguijón, 45, a la que se asigna el número de identificación 50-13-90.

Monzalbarba, oficina en Santa Ana, 9, a la que se asigna el número de identificación 50-13-91.

Ejea de los Caballeros, oficina en Pablo Cosculluela, 5, a la que se asigna el número de identificación 50-13-92.

*Demarcación de Hacienda de Huesca*

Lanaja, oficina en Joaquín Costa, 34, a la que se asigna el número de identificación 22-07-30.

*Demarcación de Hacienda de Teruel*

Bello, oficina en Plaza, sin número, a la que se asigna el número de identificación 44-06-31.

*Demarcación de Hacienda de Logroño*

Casalarreina, oficina en José Antonio Primo de Rivera, 12, a la que se asigna el número de identificación 26-11-35.

*Demarcación de Hacienda de Guadalajara*

Guadalajara, oficina en Virgen del Amparo, 18-18, a la que se asigna el número de identificación 19-07-14.

Guadalajara, oficina en Santander, sin número, a la que se asigna el número de identificación 19-07-15.

Cogolludo, oficina en plaza del Generalísimo, 8, a la que se asigna el número de identificación 19-07-16.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

**19732** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 13 concedida al Banco de Granada para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Granada, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 13, concedida el 2 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Almería*

Almería, sucursal en Puerta de Pucherna, 8, a la que se asigna el número de identificación 04-15-01.

*Demarcación de Hacienda de Córdoba*

Córdoba, sucursal en avenida del Generalísimo, 1, a la que se asigna el número de identificación 14-28-01.

*Demarcación de Hacienda de Guadalajara*

Guadalajara, sucursal en Virgen del Amparo, 44, a la que se asigna el número de identificación 19-18-01.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Lérida, sucursal en avenida Blondel, 27, a la que se asigna el número de identificación 25-28-01.

*Demarcación de Hacienda de Lugo*

Lugo, sucursal en avenida de José Antonio, 5-11, a la que se asigna el número de identificación 27-18-01.

*Demarcación de Hacienda de Pamplona*

Pamplona, sucursal en Estella, 8, a la que se asigna el número de identificación 31-06-01.

Exclusivamente para ingreso de conceptos estatales en la Delegación de Hacienda.

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Santander, sucursal en Cádiz, 10, a la que se asigna el número de identificación 39-20-01.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Director general, Ricardo Goytre Boza.

#### 19733 BANCO DE ESPAÑA

##### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 11 de octubre de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	67,875	68,075
1 dólar canadiense .....	69,695	69,968
1 franco francés .....	13,658	13,712
1 libra esterlina .....	112,251	112,854
1 franco suizo .....	27,647	27,785
100 francos belgas .....	181,169	182,189
1 marco alemán .....	27,772	27,911
100 liras italianas .....	8,075	8,108
1 florín holandés .....	26,566	26,697
1 corona sueca .....	15,908	15,990
1 corona danesa .....	11,598	11,352
1 corona noruega .....	12,724	12,786
1 marco finlandés .....	17,614	17,712
100 chelines austriacos .....	390,759	394,180
100 escudos portugueses .....	217,200	219,243
100 yens japoneses .....	23,442	23,552

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**19734** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Cornellá de Terri (Gerona) en categoría 3.ª, clase 9.ª, coeficiente 3,3.*

Aprobada por Decreto 1558/1976, de 7 de junio, la incorporación voluntaria del Municipio de San Andrés del Terri al de Cornellá de Terri, ambos de la provincia de Gerona.